BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- SECRETARIA GENERAL
No Radicado 3-2020-2573
Fecha: 30/01/2020 08:29:01
Destino: SUB. FINANCIERA
Anexos: 31 FOLIOS+8CDs
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

MEMORANDO

Código Dependencia	**4140000**
Para	**Dr. LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ** SUBDIRECTOR FINANCIERO
De	**OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES**
Asunto	Pago Contrato No. 4140000-564-2019

No. de radicación	Trámite	Actividad

Cordial saludo,

De acuerdo al proceso respectivo de pago, solicito se sirvan cancelar la Factura Nro. 3466, del Contrato de Consultoría Nro. **4140000-564-2019**, suscrito con la firma **DATEXCO COMPANY S.A.,** para lo cual adjunto:

A. Factura Nro. 3500 de fecha 30-12-2019 por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($91.458.000.oo) M/CTE.**

1. Autorización de numeración de facturación expedida por la DIAN.
2. Certificación de cumplimiento Nro. 159 suscrita por la supervisora del contrato.
3. Planilla de pago de aportes de seguridad social correspondiente al periodo de noviembre a diciembre de 2019.
4. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal y el Representante Legal.
5. Oficio de remisión de factura Nro. 3500 correspondiente a la Medición Especial Nro. 6.
6. Informe parcial de supervisión de la Factura Nro. 3500.
7. Evidencias de reuniones, registros de asistencia y soportes.
8. Documento de encuesta de percepción de proyectos del periodo reportado.
9. Documento de Estudios de opinión pública.
10. Documento de descripción de dispositivos móviles. Contiene 8 C.D´s.

Atentamente,

GLENDA LARIZA MARTÍNEZ OSORIO
Gerente del Proyecto de Inversión 1143

Anexos: Treinta y un (31) folios y ocho (8) C.D.´s

Proyectó: Jenny Mábel Castañeda- Contratista - Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Contratista Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General
Luz Marina Fonseca Avella - Asesora Despacho de la Secretaría General la Alcaldía Mayor de Bogotá

LA RESPONSABLE PROYECTO DE INVERSION 1143 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) DATEXCO COMPANY S.A, identificado con NIT No. 830012785, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4140000-564-2019, cumplió a satisfacción las obligaciones establecidas en el contrato mediante la realización de estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de conocer información de interés de los ciudadanos con respecto al desarrollo de las campañas comunicacionales, políticas públicas, programas y proyectos que adelanta la Administración Distrital, tomando en consideración sus características sociodemográficas, por la Medición presencial Nro. 6 realizada en el período entre el 14 de diciembre al 18 de diciembre de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte. ($91,458,000.00), tal como lo estipula la cláusula QUINTA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 3500 del 23 de diciembre de 2019.
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
733	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la A		61,844.00
1828	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la A		91,396,156.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
733	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	61,844.00
1828	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	91,396,156.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

GLENDA LARIZA MARTINEZ OSORIO
Responsable Proyecto De Inversión 1143

Solicitud No: 159

Datexco Company S.A.

NIT. 830.012.785-6
Transv. 59 No. 104 b - 65 - Tel.: 7460560
Bogotá. D.C. - Colombia
financial.manager@datexco.com
www.datexco.com

DATEXCO

Resolución DIAN No. 18762003988609
Fecha:12/07/2017 Habilita 3197 al 4000
Actividades Económicas 7320 - 6311 - 7220 - 7020 - Tarifa ICA 6.9x1000
IVA Régimen Común - No somos autoretenedores

FACTURA DE VENTA No. 3500

Nombre: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
NIT/C.C.: 899.999.061-9
Dirección: Carrera 8 Nº 10 - 65
Tel/Fax: 3813000
Ciudad: Bogota D.C. País: Colombia
E-mail:

	AÑO	MES	DIA
Fecha Factura	2019	12	30
Fecha Vencimiento			

Forma de Pago

La presente factura de venta tiene carácter de titulo valor Art. 772, 773 y 774 del código de Comercio y Ley 1231/2008. En caso de mora en el pago de esta factura se causarán intereses mensuales a la tasa máxima legal autorizada.

DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL	TOTAL
Contrato 4140000- 564-2019 Sondeo Presencial Diciembre Estudio de Opinión Pública percepción de la ciudadania, respecto a la ciudad de Bogotá. **Anexos entregables obligaciones especificas**	1.500	51.237	76.855.462

Observaciones:

Decreto 536 Minhacienda 30 de Marzo de 2017 Actividad 7320

Tarifa de retencion en la fuente corresponde al 4%

Subtotal	76.855.462
IVA 19%	14.602.538
Total Factura	91.458.000
Retención en la fuente	
Retención ICA 6.9	
Otros descuentos	
Neto a Pagar	91.458.000

Por favor efectuar transferencia al Banco Davivienda cuenta de ahorros Nº 006900692242
Nit. 830.012.785-6 Datexco Company S.A.

Datexco Company S.A.
DATEXCO
Firma Autorizada

Fecha de Recibido:
Nombre:
C.C.
Firma y Sello del Cliente

www.datexco.com
Impreso por Printhya S.A.S. - NIT 900866001-9 PBX.: 247 4754

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763000000457

(415)7707212489984(8020) 001876300000045 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 1 2 7 8 5	6				

11. Razón social
DATEXCO COMPANY S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
TV 59 104 B 65

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firmado
2019-08-22 / 10:05:14 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres VALDERRAMA NICHOLLS CESAR ARIOSTO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79269947 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DATEXCO COMPANY S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización AAAA 2019 MM 08 DD 22 h 10 m 05 s 14

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18763000000457

(415)7707212489984(8020) 00187630000045 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 1 2 7 8 5	6				

11. Razón social

DATEXCO COMPANY S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DATEXCO COMPANY S.A. TV 59 104 B 65	PAPEL	1		3425	4000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DATEXCO COMPANY S.A.	**NIT:**	830012785
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2019
Número de Radicación:	39010599	**Total a pagar:**	$6,174,200
Fecha de vencimiento:	19/12/2019	**Total de empleados:**	9
Fecha de Pago:	09/12/2019	**Número de Administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	531688301
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9		$0	$130,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		$0	$1,952,000
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$1,499,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$595,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$998,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$33,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$140,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0	$268,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$244,000
EPS016	805000427	Coomeva EPS	1		$0	$220,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$93,200
						$6,174,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-33418
Fecha 30/12/2019 11:35:58
Destino: OF.CONSEJ-COMUNIC
Anexos: 4 FOLIOS
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

www.datexco.com

DATEXCO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **OMAR OSWALDO RUIZ MALAVER**, identificado con C.C.**79.404.130** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional N°**44495-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **DATEXCO COMPANY S.A**. identificada con NIT: **830.012.785-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de las obligaciones laborales pagados por la compañía de enero a diciembre de 2019

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Bogotá, el 20 de diciembre del 2019.

Atentamente,

CESAR A. VALDERRAMA NICHOLLS
Representante Legal

OMAR OSWALDO RUIZ MALAVER
Revisor fiscal
TP.44.495-T

insights ASSOCIATION
ESOMAR member
AM> AMERICAN MARKETING ASSOCIATION
SGS

Bogotá D.C., 02 de Enero de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2020-118
Fecha 02/01/2020 15:39:13
Destino: DE.CONSEJ-COMUNIC
Anexos: 37 FOLIOS + 1 CD
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Atentamente: Paola Andrea Tovar
Jefe de Oficina de Consejería de Telecomunicaciones
Ciudad

Asunto: Radicación factura 3500 y entrega de la Medición Obligatoria No. 07 del Contrato 4140000-564 de 2019.

Mediante la presente, remitimos la Factura número 3500 con los siguientes documentos anexos:

1. DVD con archivos soporte de la medición obligatoria No. 07 del contrato de la referencia.

Por lo anterior, se relacionan los siguientes entregables:

DOCUMENTO	ENTREGABLE
ESQUEMA DE TRABAJO	Instrumento de recolección de información definitivo.
	Preguntas del cuestionario definitivo, concertado con el supervisor del contrato.
	Plan de trabajo de campo, con su respectivo cronograma de ejecución de campo y rutas definidas para su realización.
	Descripción de los dispositivos móviles a utilizar y la solución alternativa en caso de no poder hacerse uso del mismo.
	Propuesta de ajuste o mejora del diseño muestral. Metodología de expansión y del análisis de los datos.
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO	Pilotaje de la aplicación del instrumento de recolección de las encuestas 1 día calendario, antes de cada medición.
	Ajustes pertinentes.

	Logística necesaria para emprender la realización del campo.
	Informe de Selección, capacitación contratación el personal requerido.
	Operativo de campo en las unidades de observación determinadas.
	Seguimiento al operativo de recolección de información, asegurando el cumplimiento.
ENTREGA DE RESULTADOS	Base de datos depurados con el factor de expansión de las encuestas junto con las tablas de codificación.
	Presentar la documentación de la evaluación bajo la iniciativa de datos abiertos (open data) en formato XML.
	Presentar los resultados de las encuestas aplicadas en tableau.
	Presentar los resultados de las encuestas aplicadas en PP PDF.
INFORME DE TRABAJO DE CAMPO MEDICIÓN	Método de comparación, crítica y validación de la información.
	Bases de datos de todos los levantamientos.

Cordialmente,

Cesar Ariosto Valderrama Nicholls
CC. 79.269.947 de Bogotá D.C.
Representante Legal
DATEXCO COMPANY S.A.

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

Glenda Larisa Martínez Osorio, Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C obrando como Supervisora del Contrato de Consultoría No. 4140000-564-2019 presento el informe parcial con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1 INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	Datexco Company S.A		
Objeto:	Realizar estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., con el propósito de conocer información de interés de los ciudadanos con respecto al desarrollo de las campañas comunicacionales, políticas públicas, programas y proyectos que adelanta la Administración Distrital, tomando en consideración sus características sociodemográficas.		
Valor del contrato:	$1.011.424.500 Incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$100.000.000 Incluido IVA
Valor total del contrato:	$1.111.424.500 Incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$1.102.820.656 Incluido IVA
Plazo inicial del contrato:	9 meses	**Prorroga (si se llevó a cabo):**	23 días calendario
Plazo final del contrato:	9 meses 23 días calendario	**Fecha de suscripción:**	28 marzo 2019
Fecha de iniciación:	29 marzo 2019	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N.A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A	**Fecha de terminación:**	20 enero 2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N.A	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N.A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que de acuerdo a la ejecución de dicho acuerdo de voluntades me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. Cumplir con todas las condiciones y cada una de las especificaciones	El contratista, ha cumplido con todas las condiciones, especificaciones técnicas y	N A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
técnicas y obligaciones contenidas en los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones del proceso de selección.	obligaciones contenidas en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones del proceso de selección. Esto se evidencia en el desarrollo de las obligaciones específicas del presente informe de supervisión.	
2. Entregar los productos definidos en el anexo técnico.	Se han entregado todos los productos definidos en el anexo técnico en los tiempos establecidos para cada uno.	N.A
3. Entregar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la adjudicación del contrato, el documento que describa la metodología para la realización de las encuestas y dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de ejecución del contrato.	La metodología para la realización de los sondeos de opinión, fue remitida por el contratista dentro del plazo establecido, esta se remitió a la dirección de contratos con radicado No. 3-2019-13988.	
4. Entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato el esquema de trabajo a usar en la primera medición y durante la ejecución del mismo dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la entrega de resultados de la medición mensual anterior, el esquema de trabajo para cada una de las mediciones a realizar, atendiendo a los parámetros establecidos en el anexo técnico.	Datexco S.A., entregó dentro de la fecha establecida para la medición 1 el esquema de trabajo, esta entrega se realizó mediante reunión el 2 de abril y se remitió con número de radicado 3-2019-15641. Para el sondeo presencial No. 6 el contratista remitió el esquema de trabajo en el plazo establecido, este se adjunta en el respectivo CD.	N.A
5. Crear el instrumento de recolección de información (cuestionarios) de acuerdo con los requerimientos de la Oficina Consejería de Comunicaciones y entregarlo dentro del día (1) calendario siguiente a la entrega de las características de interés por parte de la Oficina Consejería de Comunicaciones para aprobación de la misma.	El formulario para el sondeo presencial No. 6 se construyó en conjunto con la Oficina Consejería de Comunicaciones y Datexco Company S.A. Este se anexa junto con este informe con la respectiva aprobación de la Supervisora del contrato.	N.A
6. Realizar la prueba piloto en un (1) día calendario, el cual debe ser anterior al inicio de cada recolección de información para verificar las	Para el sondeo presencial No. 6 se realizó la prueba piloto de conformidad con lo establecido en la presente obligación.	N.A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
consistencias de los formularios elaborados.	El informe de la prueba piloto se adjunta con este informe de supervisión parcial.	
7. Realizar la recolección de información en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente a la definición del instrumento de recolección entre las partes, cumpliendo con los criterios técnicos definidos en el anexo técnico y la metodología para la realización de encuestas presentadas por el contratista.	Para el sondeo que corresponde a este informe de supervisión se realizó la recolección de información en los plazos establecidos. Evidencia de ello, se encuentra la base de datos del sondeo en el CD anexo en donde se podrá encontrar la variable 'Timestamp'.	N.A
8. Llevar a cabo el análisis de información resultante de las encuestas realizadas y entregar los resultados del mismo dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la finalización de la etapa de recolección de información.	El análisis de la información de resultados del sondeo se entregó en el plazo establecido. La presentación de resultados se encuentra en el respectivos CD.	N.A
9. Presentar los resultados de las encuestas aplicadas en los formatos power point, PDF y en el software Tableau con todos los dashboard solicitados con el reporte dinámico con el fin de obtener las consultas graficas de los resultados de cada estudio.	La presentación de resultados se encuentra en el CD denominados Presentación de Resultados del sondeo realizado, en este se encuentran los resultados en los siguientes formatos: power point, PDF y Tableau.	N.A
10. Realizar el seguimiento y monitoreo permanente a la efectividad de la captura de información durante la aplicación del instrumento, con el fin de garantizar, al final del proceso, la representatividad de la diversidad y pluralidad de la población. Es necesario que el CONSULTOR reporte el seguimiento de la recolección y captura de datos e informe al supervisor del contrato los avances y dificultades de la practica en campo	Para el sondeo presencial No. 6 se realizó el reporte de seguimiento de campo durante la captura de la información de la medición en donde no se presentó dificultad alguna. El reporte se adjunta con este informe de supervisión parcial.	N.A
11. Generar, sistematizar y entregar los informes y resultados de interpretación de la información cuantitativa y cualitativa de las	Para el sondeo presencial No. 6, se tienen los resultados de la información cuantitativa y cualitativa, esta se anexa en el CD denominado Presentación de	N.A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
encuestas a hogares o sondeos telefónicos que se realicen para la recolección de información.	Resultados.	
12. Cumplir con el equipo mínimo de trabajo requerido y mantener el mismo en la etapa de ejecución del contrato.	Mediante radicado 3-2019-13988 se remitió a la dirección de contratación las hojas de vida del personal mínimo requerido solicitado en el anexo técnico.	N.A
13. Proveer el personal requerido y experimentado para realizar eficiente y eficazmente las encuestas y sondeos que ordene la Entidad, debidamente capacitado y con entrenamiento constante.	Para el sondeo presencial No. 6 se contó con el equipo de encuestadores y supervisores experimentados, debidamente capacitados y con el entrenamiento constante requerido. Esto se puede evidenciar en el CD adjuntos denominados Equipo de trabajo.	N.A
14. Presentar un informe de trabajo de campo por medición, con los diseños muestrales, marco(s) de muestreo, las bases de datos y tabulados con los principales hallazgos.	El informe de trabajo de campo se anexa en el CD al presente informe de supervisión parcial con los principales hallazgos encontrados. Los tabulados del sondeo se anexa en el respectivo CD junto con este informe de supervisión, del mismo modo las bases de datos.	N.A
15. Contar con disponibilidad permanente de servicio y asistir a las sesiones del comité técnico operativo, así como a las demás reuniones y presentaciones de informes y entrega de resultados cuando lo requiera la Entidad, a través del supervisor den contrato, y en reuniones con el (los) analista(s).	Por parte del contratista se ha contado con toda la disponibilidad para asistir a las sesiones de comité técnico operativo, así como las demás reuniones solicitadas por la Oficina Consejería de Comunicaciones. Prueba de esto se encuentra la lista de asistencia y memoria de reunión adjunta en este informe de supervisión.	N.A
16. Aplicar las encuestas través de dispositivos móviles de captura que garanticen la correcta y eficaz aplicación de las mismas.	Adjunto a este informe se encuentra la descripción de los dispositivos móviles utilizados.	N.A
17. Entregar el registro del contacto de las personas encuestadas.	En el CD denominado Bases de Datos, se encuentra el contacto de las personas que autorizaron el registro de su información.	N.A
18. Permitir el acceso a los registros de llamadas, audios o teléfonos de las personas contactadas cuando se realice un sondeo telefónico para verificar el cumplimiento e idoneidad	En el CD denominado "Registro telefónicos" se encuentran todos los audios de las personas contactas para el sondeo presencial No. 6.	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
de los estudios.		
19. Garantizar el cuidado, almacenamiento y backups de la información procesada producto de las encuestas.	Datexco Company S.A entrega un informe en el cual detalla como garantiza el cuidad, almacenamiento y backup de la información recolectada y procesada. Este documento se encuentra anexo a este informe de supervisión.	N.A
20. Garantizar en la recolección de información un (1) supervisor por cada 4 encuestadores.	El contratista para la medición realizada garantizó un supervisor por cada 4 encuestadores. Esto se evidencia en el CD denominado Equipo de Campo.	N.A
21. Documentar las bases de datos de todos los levantamientos según los estándares establecidos en conjunto con la Oficina Consejería de Comunicaciones.	La base de dato se encuentra adjunta en el CD, esta se encuentra bajo los estándares establecidos en la Oficina Consejería de Comunicaciones.	N.A
22. Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a cada mensualidad vencida o dentro de los plazos en que lo requiera el supervisor del contrato, la facturación de los elementos efectivamente entregados o servicios efectivos prestados y recibidos a satisfacción por la entidad.	La factura número 3500 se radico el 2 de enero con radicado No. 1-2020-118, con todos los anexos. Esta se recibió a satisfacción por los servicios efectivamente prestados.	N.A
23. El representante legal de la sociedad o su apoderado con facultad para adoptar decisiones deberá asistir a las reuniones que lo convoque la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en las condiciones y términos que determine la Entidad, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados a más tardar el día siguiente a la fecha en que se debió efectuar la reunión.	Para el mes de diciembre se realizó una reunión a la cual fue convocado el representante legal de Datexco Company, esta reunión se adelantó sin ningún inconveniente.	N.A
24. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y que surjan de su ejecución.	Datexco Company S.A., a la fecha ha cumplido con las solicitudes realizadas por la Oficina Consejería de Comunicaciones satisfactoriamente.	N.A

3. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 17 enero 2020 un total de siete (7) pagos, por valor de MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.011.362.656) M/CTE, de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula QUINTA – FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría No. 4140000-564-2019, así:

PAGO Nro. 1		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3406	N.A
Anexos. Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 1	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 2737	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	2298	N.A

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3407 -3411	N.A
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 2	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 3352 - 3350	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	2981	N.A

PAGO Nro. 3		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3420	N.A
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 3	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 4063	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	3643	N.A

PAGO Nro. 4		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3429	N.A
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 4	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 4743	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

PAGO Nro. 4		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	4323	N.A

PAGO Nro. 5		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3436 3437 3439	N.A
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 5	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 5414	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	4997	N.A

PAGO Nro. 6		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3457 3461 3462 3463	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

PAGO Nro. 6		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
	3464	
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 6	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:** 6148	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	5723	N.A

PAGO Nro. 7		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No.** 3466	N.A
Anexos: Informe de supervisión	**Informe de supervisión:** 7	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	**Certificado de cumplimiento No.:**6990	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de pago de aportes	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N.A
Orden de pago	6458	N.A

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 29 de marzo 2019, el 24 de octubre 2019 y el 9 de noviembre 2019, la cual se constituyó así:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
150500226020	Cumplimiento del contrato	$ 303.427.350	28/03/2019	28/06/2020
150500226020	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 101.142.450	28/03/2019	28/12/2022
150500226020	Calidad del servicio	$ 202.284.900	28/03/2019	28/06/2020
150500226020	Cumplimiento del contrato	$ 440.614.350	28/03/2019	28/06/2020
150500226020	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 146.871.450	28/03/2019	28/12/2022
150500226020	Calidad del servicio	$ 293.742.900	28/12/2019	28/06/2020
150500226020	Cumplimiento del contrato	$ 333.427.350	28/03/2019	28/06/2020
150500226020	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 111.142.450	28/03/2019	28/12/2022
150500226020	Calidad del servicio	$ 222.284.900	28/12/2019	28/06/2020

4.1. MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso que se a prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Modificación	21/10/2019	N.A	N.A	N.A
Adición	21/10/2019	$100.000.000	N.A	N.A
Prórroga	27/12/2019	N.A	23 días calendario	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 4140000-564-2019

6. OBSERVACIONES

La factura 3500 por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($91.458.000) M/CTE, corresponde a la medición presencial número 6 realizada del 14 al 18 de diciembre con un total de 1.500 encuestas. Estas fueron realizadas hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes habituales de la ciudad de Bogotá.

El precio de cada encuesta quedo estipulado de la siguiente forma en el marco del contrato 4140000-564-2019:

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Encuesta persona a hogares	$ 51.237	$ 9.735	$ 60.972

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
Glenda Lariza Martínez Osorio	Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones	Glenda Lariza Martínez Osorio.

Proyectó: Yirdley Andrea Mateus Cetina – Contratista Oficina Consejería de Comunicaciones
Revisó: Jenny Mabel Castañeda Angulo – Contratista Oficina Consejería de Comunicaciones
Revisó: Carlos Julián Ruiz Dionisio – Contratista Oficina Consejería de Comunicaciones
Revisó y aprobó: Luz Marina Fonseca Avella – Asesora del Despacho de la Secretaría General

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL	**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Dependencia: Oficina Consejería de Comunicaciones	**Objetivo:** Reunión de comité técnico noviembre – Contrato 564	
Fecha: 25 noviembre 2019	**Lugar:** OCC	**Hora:** 09:00 am

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
César Valderrama	Director	Datexco Company	3132950225	
Paola Tovar	OCC	Alcaldía de Bogotá	1240	Firma en registro de asistencia anexo
Andrea Mateus	OCC	Alcaldía de Bogotá		

Desarrollo:

Se da inicio al comité técnico del periodo de noviembre del contrato 4140000-564-2019 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y Datexco Company S.A.

1. Revisión de los documentos metodológicos y planes de trabajo.

Dentro de la obligación específica número tres que establece: "*Entregar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, el documento que describa la metodología para la realización de las encuestas y dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de ejecución del contrato*", se encuentra que la metodología fue entregada el día 28 de marzo por parte del equipo de Datexco, la cual se encuentra que ha venido cumpliendo con todos los parámetros exigidos en el anexo técnico y pliego de condiciones.

Dentro de la obligación especifica número cuatro que establece "*Entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato el esquema de trabajo a usar en la primera medición y durante la ejecución del mismo dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la entrega de resultados de la medición mensual anterior, el esquema de trabajo para cada una de las mediciones a realizar, atendiendo a los parámetros establecidos en el anexo técnico*", el esquema de trabajo se entregó en reunión el día 2 de abril por parte del equipo de Datexco Company S.A., del mismo modo para los sondeos realizados a la fecha (catorce en total) el contratista ha entregado y cumplido con todas las especificaciones solicitadas en el esquema de trabajo.

2. Revisión del avance del contrato y cumplimiento de actividades y metas

Durante la ejecución del contrato se han cumplido con todas las actividades en los plazos establecidos por la Oficina Consejería de Comunicaciones.

3. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecucion del contrato.

Para la realización del siguiente sondeo, se realizará como tema coyuntural la finalización de la gestión de la presente Administración y la efectividad de la comunicación realizada en el periodo 2016 – 2019.

4. Dificultades y/o controversias en la ejecución del contrato.

A la fecha no se han presentado dificultades y/o controversias en torno al desarrollo de la ejecución del contrato.

5. Monitorear la ejecución técnica del contrato.

En cuanto a la ejecución técnica del contrato, a la fecha del presente comité, se han realizado los siguientes sondeos:

Descripción detallada	Fecha Realización	Cantidad
Encuesta persona a hogares	3 - 7 mayo	1500
Encuesta persona a hogares	17 - 21 mayo	1348
Sondeo telefónico	25 - 26 mayo	1000
Encuesta persona a hogares	15 - 19 junio	1500
Encuesta persona a hogares	19 - 23 julio	1500
Sondeo telefónico	9 - 12 agosto	1500
Encuesta persona a hogares	17 - 21 agosto	1500
Sondeo telefónico	28 - 29 agosto	800
Encuesta persona a hogares	4 - 10 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	11 - 15 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	18 - 23 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	25 - 29 septiembre	1500
Sondeo telefónico	24 - 26 septiembre	1000
Sondeo telefónico	20 – 21 octubre	420

Dentro de la ejecución financiera se tiene que el 24 de octubre se realizó una adición por una suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE incluido IVA.

Anexos: 1 folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: Oficina Consejería de Comunicaciones

Tema: Comité técnico

Objetivo: Reunión. Comité técnico contrato 564-2019 noviembre

Fecha: 25-11-2019

Lugar: OCC

Hora inicio: 9:00 am

Hora terminación: 9.30 am

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO: MUJER	SEXO: HOMBRE	SEXO: INTERSEXUAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROFESIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: TEMPORAL	TIPO DE VINCULACIÓN: TRABAJADOR OFICIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN: OTRO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Cesar Valderrama	79269947		X		Datexco	Director						X		3132930225	cesar.valderrama@datexco.com	
Andrea Mateus	1014250247	X			OCC	Contratista						X		-11-	yamateus@	Andrea Mateus
Paola Tovar	52337769	X			OCC	Consejera	X							1240	patovar@	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL	**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Dependencia: Oficina Consejería de Comunicaciones	**Objetivo:** Reunión de comité técnico diciembre – Contrato 564	
Fecha: 19 diciembre 2019	**Lugar:** OCC	**Hora:** 03:00 pm

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
César Valderrama	Director	Datexco Company	3132950225	
Juan S. Serrano	Public Sales Manager	Datexco Company	3508196680	Firma en registro de asistencia anexo
Luz Marina Fonseca	OCC	Alcaldía de Bogotá	1013	
Martín Cicuamia	OCC	Alcaldía de Bogotá		
Andrea Mateus	OCC	Alcaldía de Bogotá		

Desarrollo:

Se da inicio al comité técnico del periodo de diciembre del contrato 4140000-564-2019 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y Datexco Company S.A.

1. Revisión de los documentos metodológicos y planes de trabajo.

Dentro de la obligación específica número tres que establece: "*Entregar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, el documento que describa la metodología para la realización de las encuestas y dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de ejecución del contrato*", se encuentra que la metodología fue entregada el día 28 de marzo por parte del equipo de Datexco, la cual se encuentra que ha venido cumpliendo con todos los parámetros exigidos en el anexo técnico y pliego de condiciones.

Dentro de la obligación especifica número cuatro que establece "*Entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato el esquema de trabajo a usar en la primera medición y durante la ejecución del mismo dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la entrega de resultados de la medición mensual anterior, el esquema de trabajo para cada una de las mediciones a realizar, atendiendo a los parámetros establecidos en el anexo técnico*", el esquema de trabajo se entregó en reunión el día 2 de abril por parte del equipo de Datexco Company S.A., del mismo modo para los sondeos realizados a la fecha (catorce en total) el contratista ha entregado y cumplido con todas las especificaciones solicitadas en el esquema de trabajo.

2. Revisión del avance del contrato y cumplimiento de actividades y metas.

Durante la ejecución del contrato se han cumplido con todas las actividades en los plazos

establecidos por la Oficina Consejería de Comunicaciones.

3. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.

Debido a la finalización de la presente Administración se deja claro que es necesaria una nueva reunión en enero con las nuevas personas encargadas de la comunicación, con el fin de establecer los nuevos lineamientos de los sondeos de opinión pública.

Del mismo modo, se realizará una prórroga por 23 días calendario con el fin de poder continuar con el contrato.

4. Dificultades y/o controversias en la ejecución del contrato.

A la fecha no se han presentado dificultades y/o controversias en torno al desarrollo de la ejecución del contrato.

5. Monitorear la ejecución técnica del contrato.

En cuanto a la ejecución técnica del contrato, a la fecha del presente comité, se han realizado los siguientes sondeos:

Descripción detallada	Fecha Realización	Cantidad
Encuesta persona a hogares	3 - 7 mayo	1500
Encuesta persona a hogares	17 - 21 mayo	1348
Sondeo telefónico	25 - 26 mayo	1000
Encuesta persona a hogares	15 - 19 junio	1500
Encuesta persona a hogares	19 - 23 julio	1500
Sondeo telefónico	9 - 12 agosto	1500
Encuesta persona a hogares	17 - 21 agosto	1500
Sondeo telefónico	28 - 29 agosto	800
Encuesta persona a hogares	4 - 10 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	11 - 15 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	18 - 23 septiembre	1500
Encuesta persona a hogares	25 - 29 septiembre	1500
Sondeo telefónico	24 - 26 septiembre	1000
Sondeo telefónico	20 – 21 octubre	420
Encuesta persona a hogares		1500

Dentro de la ejecución financiera se tiene que el 4 de octubre se realizó una solicitud de adición por una suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS

NOVENTA MIL PESOS ($457.290.000) M/CTE incluido IVA, esta adición se aceptó por ambas partes y fue remitida a la dirección de contratación con número de radicado 3-2019-29694. Del mismo modo, fue necesario solicitar la anulación de lo anterior y realizar una adición por CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE incluido IVA.
Anexos: 1 folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE ASISTENCIA
SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: Oficina Consejería de Comunicaciones

Tema: Seguimiento 564
Fecha: 19-12-2019
Lugar: OCC
Hora inicio: 3:00 pm
Hora terminación: 3:40 pm
Objetivo: Comité técnico diciembre

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL	CONTRATACIÓN / OTRO			
Cesar Valderrama	79269947		X		Datexco	Director						X	3132930225	cesar.valderrama@datexco.com	
Juan S. Serrano A.	1020756868		X		Datexco	Public Sales Manager						X	3508968	sebastian.serrano@datexco.com	
Andrea Mateus	1014250247	X			OCC	Contratista						X	-11-	yamateus@	
Jazmin Fonseca	1033694857	X			Pasa-OCC	Asesora	X						1013	Imfonseca@	
Martin Cifuentes	79757957		X		OCC	Asesor	X						-11-	mcifuentes@	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL	**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Dependencia: Oficina Consejería de Comunicaciones	**Objetivo:** Aprobación formulario y sondeo presencial No. 6 contrato 564	
Fecha: 12 diciembre 2019	**Lugar:** Sala de juntas	**Hora:** 10:00 am

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
Martín Cicuamia	Consejería de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	1240	
Luz Marina Fonseca	Consejería de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	1013	Firma en registro de asistencia anexo
Andrea Mateus Cetina	Consejería de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá		

Desarrollo

Se da inicio a la reunión, con la presentación del formulario para aplicar en el sondeo presencial número 6 dentro de la ejecución del contrato No. 4140000-564-2019, suscrito entre Datexco Company S.A y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este formulario contiene preguntas sobre las características de interés definidas en el anexo técnico:

- Seguridad
- Movilidad
- Infraestructura

Este sondeo se realizará a hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes habituales en la ciudad de Bogotá de todas las localidades y tendrá como tema coyuntural la finalización de la presente Administración y los retos para la nueva Administración.

Se dá el aval al formulario por parte del Supervisor del Contrato, Martín de Jesús Cicuamía, Jefe de la Oficina Consejería de Comunicaciones (E).

Aprobación del Supervisor:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Supervisor del Contrato, Martín de Jesús Cicuamía, Consejero de Comunicaciones (E) aprueba y autoriza realizar el sondeo presencial No. 8 con 1.500 encuestas, a su vez, da la instrucción a Andrea Mateus de enviar un correo al equipo de Datexco Company S.A en donde se darán las pautas para realizar dicho sondeo.

Se anexa junto con esta evidencia de reunión el formulario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL	***SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ*** ***EVIDENCIA DE REUNIÓN***

Compromisos:

- Enviar el correo electrónico al equipo de Datexco con el formulario aprobado y las pautas para realizar el sondeo presencial No. 6, se anexará a esta evidencia de reunión el correo electrónico que se envíe al contratista.
-

Anexos: 7 folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: Oficina Consejería de Comunicaciones

Tema: Sondeo presencial 6

Objetivo: Solicitud de sondeo y aprobación Sondeo presencial 6

Fecha: 12-12-2019

Lugar: OCC

Hora inicio: 10:00 am

Hora terminación: 11:00 am

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL	CONTRATACIÓN / OTRO			
Andrea Mateus	1014250247	X			OCC	Contratista						X	- 11 -	yamateusc@	Andrea Mateus
Martin Cicuamia	79.757.957		X		O.C.C.	Asesor	X							mcicuamia@alcaldiabogota.gov.co	
Luz Marina Fonseca	1033694857	X			Despacho-OCC	Asesora	X						1013	lmfonseca@	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Solicitud sondeo presencial No. 6 - Contrato 564

Yirdley Andrea Mateus Cetina

Jue 12/12/2019 14:19

Para: Cesar Valderrama <cesar.valderrama@datexco.com>; Andrea Velez <andrea.velez@datexco.com>; jair.bermudez@datexco.com <jair.bermudez@datexco.com>
CC: María Elena Romero Rocha <meromero@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Marina Fonseca Avella <lmfonseca@alcaldiabogota.gov.co>; Martin Cicuamia <mcicuamia@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (609 KB)
Cuestionario Medición 6_Dic12.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo.

De manera atenta adjunto envío el formulario aprobado. La muestra para esta medición es de 1.500 encuestas.

Esta muestra debe ser representativa por:
Zona
Sexo
Edad

Muchas gracias y quedo atenta al respecto.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

YIRDLEY ANDREA MATEUS CETINA
CONTRATISTA
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel. (571) 381 3000 Ext. 1065

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	DATEXCO COMPANY S.A. Transversal 59 No. 104 B – 65 Bogotá D.C.	Instrumento N°
Encuesta 7 medición		____/____/2019

** Las preguntas que se deben realizar al encuestado son aquellas en letra normal y sin negrilla.* ***Las indicaciones para el manejo de cada pregunta son aquellas con negrilla.***

ABREVIATURAS Y CONVENCIONES:

Convenciones al inicio
(E) Respuesta espontánea. No se deben leer las opciones de respuesta
(A) Respuesta ayudada idéntica. Leen las opciones (o instrucción) de respuesta siempre igual
(O) Respuesta por observación. El entrevistador responde según observación de él
(DL) Significa Diálogo de Lectura. Textos, encabezados, premisas, que en algún punto deberán ser leídos durante la aplicación del instrumento.

Convenciones al final
(RU) Respuesta única. Se debe aceptar solo una opción de respuesta
(RM) Respuesta múltiple. Se debe aceptar varias opciones de respuesta
(RAL) Respuesta abierta limitada. Se debe indagar y no profundizar

Convenciones en cualquier ubicación
(ENC:) Significa instrucciones para el encuestador. Son instrucciones que el entrevistador o encuestador deberán seguir para una buena aplicación del instrumento.

(DL) Buenos días/tardes, mi nombre es.... trabajo para DATEXCO COMPANY S.A empresa de investigación de mercados. Actualmente estamos realizando un estudio sobre la percepción de los ciudadanos respecto a la ciudad de Bogotá D.C. ¿Me puede colaborar 10 minutos para responder unas preguntas por favor? Le informo que estamos regulados por ley de Habeas Data lo que significa que no divulgaremos sus datos sin su previa autorización.

Rechazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

C1. (E) Localidad **(RU)**

1	Usaquén	8	Kennedy	15	Antonio Nariño
2	Chapinero	9	Fontibón	16	Puente Aranda
3	Santa Fe	10	Engativá	17	La Candelaria
4	San Cristóbal	11	Suba	18	Rafael Uribe
5	Usme	12	Barrios Unidos	19	Ciudad Bolívar
6	Tunjuelito	13	Teusaquillo	20	Sumapaz
7	Bosa	14	Los Mártires		

Me permite hablar con la última persona en cumplir años en este hogar, que se encuentra en este momento y tenga 18 años o más.

FILTROS

F1. (E) ¿Es usted mayor de 18 años? **(RU)**

1	Si **(Continúe)**	2	No **(agradezca y termine)**

F2. (E) ¿Reside usted en este predio/hogar? **(RU)**

1	Si **(Continúe)**	2	No **(agradezca y termine)**

F3. (E) ¿Cuánto tiempo lleva usted residiendo en Bogotá? **(RU)**

Menos de seis meses	1 (Termine)
Entre seis meses y menos de un año	2
Un año y menos de cuatro años	3
Cuatro años y diez años	4

Más de diez años	5
No Responde	97 (Termine)

MÓDULO IMAGEN Y GESTIÓN

2. P1. Califique la gestión de Alcalde Mayor de Bogotá? **(RU)**

Favorable	1
Ni favorable/Ni Desfavorable	2
Desfavorable	3
NS	98
NR	97

4. **P2. (E)** Razón de calificación de P1.

5. P3. (A) En términos generales ¿Ud. Aprueba o desaprueba la labor de la actual alcaldía de Bogotá? **(RU)**

Aprueba	1
Ni aprueba/Ni desaprueba	2
Desaprueba	3
NS	98
NR	97

6. P4. (E) Razón de calificación de P3 _____

EVAUACIÓN ADMINISTRACIÓN

7. P5. (A) En una escala de 1 a 6, donde 1 es muy mala y 6 muy buena ¿Cómo cree que ha sido la gestión de la actual alcaldía de Bogotá, en cada uno de los siguientes temas? **(RU) ENC. ROTAR**

8. P6. (A) ¿Usted cree que la situación en Bogotá, con la actual alcaldía, ha mejorado, empeorado o sigue igual, en cada uno de los siguientes temas? **(RU)**

9. P7. (E) ¿Cuál fue su principal acierto en cada tema? **(RAL)**

10. P8. (E) ¿Cuál fue su principal falla en cada tema? **(RAL)**

		P5								P6			P7	P8
		Muy mala					Muy buena	NS	NR	Mejorado	Empeorado	Igual		
1	Empleo	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
2	Seguridad	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
3	Vivienda	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		

4	Transporte	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
5	Educación	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
6	Infraestructura vial	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
7	Apoyo a la cultura y al deporte	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		
8	Salud	1	2	3	4	5	6	98	97	1	2	3		

11. **P9. (E)** ¿Sabe usted de algunas obras realizadas, en ejecución o adelantadas que deje la alcaldía actual cerca a su casa (1km de distancia)? **(RU)**

Si	1	**Continué**
No	2	**Pase a P11**
NS	98	
NR	97	

12. **P10. (E)** Mencione las OBRAS realizadas, en ejecución o adelantadas que actualmente deja la alcaldía actual cerca de su casa. **(RAL)**

	Obras
13. Empleo	
14. Seguridad	
15. Vivienda	
16. Transporte	
17. Educación	
18. Infraestructura vial	
19. Apoyo a la cultura y al deporte	
20. Salud	
99. Otro. Cual?	

21. **P11. (E)** ¿Sabe usted de algunas obras realizadas, en ejecución o adelantadas que deje la alcaldía actual para su barrio? **(RU)**

Si	1	Continué
No	2	Pase a P13
NS	98	
NR	97	

22. **P12. (E)** Mencione las OBRAS realizadas, en ejecución o adelantadas que actualmente deja la alcaldía actual para su barrio. **(RAL)**

	Obras
1. Empleo	
2. Seguridad	
3. Vivienda	
4. Transporte	
5. Educación	
6. Infraestructura vial	
7. Apoyo a la cultura y al deporte	

8. Salud	
99. Otro. Cual?	

23.

24. **P13. (E)** ¿Sabe usted de algunas obras realizadas, en ejecución o adelantadas que deje la alcaldía actual para su localidad? **(RU)**

Si	1	Continué
No	2	Pase a P15
NS	98	
NR	97	

25. **P14. (E)** Mencione las OBRAS realizadas, en ejecución o adelantadas que actualmente deja la alcaldía actual para su localidad. **(RAL)**

	Obras
9. Empleo	
10. Seguridad	
11. Vivienda	
12. Transporte	
13. Educación	
14. Infraestructura vial	
15. Apoyo a la cultura y al deporte	
16. Salud	
100. Otro. Cual?	

26. **P15. (E)** ¿Sabe usted de algunas obras realizadas, en ejecución o adelantadas que deje la alcaldía actual cerca de su trabajo (1km de distancia)? **(RU)**

Si	1	Continué
No	2	Pase a P17
NS	98	
NR	97	

27. **P16. (E)** Mencione las OBRAS realizadas, en ejecución o adelantadas que actualmente deja la alcaldía actual cerca de su trabajo. **(RAL)**

	Obras
1. Empleo	
2. Seguridad	
3. Vivienda	
4. Transporte	
5. Educación	
6. Infraestructura vial	
7. Apoyo a la cultura y al deporte	
8. Salud	
99. Otro. Cual?	

28. **P17. (E)** ¿Sabe usted de algunas obra realizadas, en ejecución o adelantadas que deje la actual alcaldía para la ciudad? **(RU)**

Si	1	Continué
No	2	Pase a P19
NS	98	
NR	97	

29. **P18. (E)** Mencione las OBRAS realizadas, en ejecución o adelantadas que actualmente deja la alcaldía actual para Bogotá. **(RAL)**

	Obras
1. Empleo	
2. Seguridad	
3. Vivienda	
4. Transporte	
5. Educación	
6. Infraestructura vial	
7. Apoyo a la cultura y al deporte	
8. Salud	
99. Otro. Cual?	

PERCEPCIONES DE LA ALCALDÍA

30. **P19. (E)** Defina en una sola frase o palabra la gestión de la alcaldía de Bogotá en los últimos 4 años. **(RAL)**

31. **P20. (E)** Defina en una sola frase/palabra la gestión de Enrique Peñalosa en Bogotá en los últimos 4 años. **(RAL)**

32. **P21. (E)** Usted cree que, en comparación con hace 4 años, es decir, desde que esta la actual alcaldía, Bogotá está: **(RU)**

Mejor	1
Peor	2
Igual	3

33. **P22. (E)** ¿Qué fue lo mejor de la alcaldía en estos 4 años? **(RAL)**

34. **P23. (E)** ¿Qué fue lo peor de la alcaldía en estos 4 años? **(RAL)**

35. **P25. (E)** En una escala de ejecución de 0 a 100, donde 0 es que no cumplió en nada los compromisos que adquirió como alcalde y 100 que los cumplió todos, que porcentaje le asigna usted en ejecución al alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa? **(RU)**

	NS

36. **P29. (E)** ¿En una escala de 1 a 5, donde 1 es pésimo y 5 Excelente como califica al alcalde Enrique Peñalosa en el manejo que le dio a los siguientes temas:

	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Excelente	NS	NR
Empleo	1	2	3	4	5	98	97
Seguridad	1	2	3	4	5	98	97
Vivienda	1	2	3	4	5	98	97
Movilidad	1	2	3	4	5	98	97
Educación	1	2	3	4	5	98	97
Infraestructura vial	1	2	3	4	5	98	97
Apoyo a la cultura y al deporte	1	2	3	4	5	98	97
Salud	1	2	3	4	5	98	97
Medio ambiente	1	2	3	4	5	98	97
Juventud	1	2	3	4	5	98	97
Tercera edad	1	2	3	4	5	98	97
Infancia y adolescencia	1	2	3	4	5	98	97
Mujer	1	2	3	4	5	98	97
Otro. Cual?	1	2	3	4	5	98	97

PARO NACIONAL

37. **P30. (E)** ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con el paro nacional? **(RU)**

Si	1
No	2

38.

39. **P31. (E)** ¿Por qué? (menciones respuesta anterior)

P32. (E) Ante las siguientes afirmaciones responda si o no

		SI	NO

1	En las marchas del paro nacional, se deben obstaculizar las estaciones de transmilenio	1	2
2	En las marchas del paro nacional, se debe obstaculizar los recorridos del SIT	1	2
3	En las marchas del paro nacional es legítimo que ataquen los edificios de las entidades públicas	1	2
4	La policía ha sido agresiva con quienes marchan	1	2
5	La policía ha sido agresiva con quienes han realizado actos de vandalismo	1	2
6	El ESMAD debe desaparecer	1	2
7	Debería continuar el paro	1	2
8	El gobierno es el responsable del paro	1	2
9	El paro deja grandes pérdidas económicas para el país	1	2
10	Quienes promueven el paro son enemigos del país	1	2

P33- ¿Cuál es el principal sentimiento que le despierta a usted el paro:

Orgullo	11
Alegría	21
Rabia	31
Miedo	41
Ansiedad	51
Frustración	61
Entusiasmo	71
Esperanza	81
Incertidumbre	91

P34- Con las marchas que se vienen realizando, usted considera que el país:

Está mejorando	11
Está igual de bien	21
Está igual de mal	31
Está empeorando	41

40. P35. (E) ¿ha salido a marchar? **(RU)**

Si	1
No	2

41.

42. **P36. (E)** ¿Por qué? (menciones respuesta anterior)

43. P37. (E) Para quienes respondieron Si en P40 ¿Cuánto tiempo está dispuesto a marchar? **(RU)**

1 día	1
1 semana	2
1 mes	3

44. P38. (E) Para quienes respondieron No en P40 ¿Qué lo impulsaría a marchar? **(RAL)**

P39- Para usted a quién perjudica el paro:

	SI	NO
El gobierno nacional	1	2
El presidente Duque	1	2
La alcaldía de Bogotá	1	2
La ciudad de Bogotá	1	2
El alcalde de Bogotá Peñalosa	1	2
Los ciudadanos de Bogotá	1	2
Todos los colombianos	1	2
El comercio	1	2
Las empresas	1	2
A todos los colombianos	1	2
Los trabajadores colombianos	1	2
A nadie	1	2

P40- Está usted de acuerdo o en desacuerdo con el desmonte del ESMAD?

De acuerdo **(Continúe)**	1
En desacuerdo **(Pase a P42)**	2

P41- ¿En caso de presentarse disturbios en las manifestaciones, que organismos deben entonces garantizar la seguridad a la ciudadanía, ante el desmonte del ESMAD?

	1
	2

P42- ¿Cómo califica usted el manejo que el alcalde Enrique Peñalosa le ha dado a las marchas de los últimos días?

Muy mal					Muy bien	NS	NR
1	2	3	4	5	6	98	97

45. P44. Para usted Enrique Peñalosa es? **(RU)**

De Derecha	1
De Centro derecha	2
De centro	3
De centro izquierda	4
De izquierda	5
NS	98
NR	97

DEMOGRÁFICOS

D1. Género (RU) **(ENC: No leer, registre según observación)**

D2. ¿En qué año nació usted?

D3. ¿Cuál es su grado de estudio más alto terminado? (RU)

1	Primaria	3	Técnico	5	Universitario	97	Ninguno
2	Bachillerato	4	Tecnólogo	6	Posgrado		

D4. ¿Cuál es el estrato que figura en el recibo de energía que llega a su hogar? (RU)

1	Uno	3	Tres	5	Cinco
2	Dos	4	Cuatro	6	Seis

D5. ¿Cuál es su ocupación actual? (RU)

1	Empleado	3	Desempleado	5	Independiente
2	Hogar	4	Estudiante	99	Otro. ¿Cual?

(DL) Con el fin de auditoria de calidad de esta encuesta, usted me puede dar su nombre y número de celular. Mantendremos la confidencialidad de sus datos personales.

D6. Nombres y apellidos _____

D7. Número de celular _____

D8. Finalmente, y con fines de mejorar la calidad del servicio ¿Usted nos autoriza a proporcionar la información de sus datos personales a la Alcaldía Mayor de Bogotá?

1	Sí	2	No

En nombre de **DATEXCO** le agradecemos por su tiempo

Actividad	Nombre	Día		Mes	
Realización de la encuesta					
Supervisión presencial					
Verificación telefónica					
Revisión Critica					
Digitación					

www.datexco.com

DATEXCO

CUIDADO, ALMACENAMIENTO Y BACKUP DE LA INFORMACIÓN

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C.
Estudios de opinión pública

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., con el propósito de conocer información de interés de los ciudadanos con respecto al desarrollo de las campañas comunicacionales, políticas públicas, programas y proyectos que adelanta la Administración Distrital, tomando en consideración sus características sociodemográficas

insights ASSOCIATION

ESOMAR member

AM> AMERICAN MARKETING ASSOCIATION

SGS

Bogotá, diciembre de 2019

service@datexco.co

Cuidado, almacenamiento y Backup de la información

Datexco Company S.A. dentro de su sistema de gestión de calidad (SGC), para dirigir y controlar la organización de la información, define el procedimiento específico para el cuidado, almacenamiento y backup de la información.

CONDICIONES GENERALES

5.1.1. LEGIBILIDAD

Todo registro debe ser legible, esto implica que las formas deben ser diligenciadas en papel impreso y no se permite el uso de lápiz ni tinta borrable, los registros que se encuentran en medio magnético son protegidos de cualquier alteración de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de las reglas generales de acceso, administración y seguridad de la información (PR-0003). De igual forma toda la información almacenada debe ser completamente legible, esto es, escrita claramente, de forma preferible en letra imprenta y a tinta.

5.1.1. PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Los registros que se encuentran en papel se protegen de cualquier condición de posibilidad de pérdida, humedad, temperatura, etc. mediante su almacenamiento en cajones, archivadores o gabinetes.

Los registros que se encuentran en medio magnético se protegen de pérdida o deterioro aplicando las disposiciones del procedimiento que reglas generales de accesos, administración y seguridad de la información (PR-0003).

Los responsables de cada uno de los procesos o requisitos del Sistema de Calidad definen dónde se almacenan los registros, teniendo en cuenta que el lugar dispuesto, debe contar con el ambiente adecuado para prevenir el deterioro, daño y/o evitar la pérdida de los registros.

1.1.1.1.1. MANEJO DE ENCUESTAS INACTIVAS

El almacenamiento de estas encuestas, debe ser conservando muy bien el orden consecutivo id y/o de fecha, deben estar en un lugar que no incomode el tránsito y que esté protegido especialmente de la humedad, el acceso será restringido al director administrativo o de gestión humana y las actas de evacuación que se hagan de estas serán auditadas por el proceso de calidad.

- 5.1.1.1.2 TIEMPO DE RETENCIÓN

Para determinar el tiempo de retención de un registro se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Las exigencias que establezca la ley
2. Los requisitos que establezca el cliente
3. Costumbre que se tenga en la empresa para mantenerlos disponibles para consulta

El tiempo de retención que se ha estipulado para los estudios ya finalizados es de 2 años, el momento en que dichas encuestas entran a almacenaje es cuando el proyecto se ha finiquitado, todo será embolsado debidamente de manera que se vea fácilmente el nombre completo y número de proyecto sin mover las estanterías, para hacer fácil la trazabilidad. Solo se almacenará más o menos tiempo solo si el cliente lo aclara en el proceso de contratación. Las encuestas de opinión política no serán destruidas y se almacenarán por tiempo indefinido.

Descripción de los dispositivos móviles
MEDICIÓN 6

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C.
Estudios de opinión pública

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., con el propósito de conocer información de interés de los ciudadanos con respecto al desarrollo de las campañas comunicacionales, políticas públicas, programas y proyectos que adelanta la Administración Distrital, tomando en consideración sus características sociodemográficas

Bogotá, Diciembre 2019

service@datexco.co

Descripción de los dispositivos móviles a utilizar y la solución alternativa en caso de no poder hacerse uso del mismo.

Dispositivos móviles

DATEXCO, tendrá a disposición de las mediciones de opinión pública de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 70 tablets de última generación para la recolección de información.

Tablets Marca:
Samsung, modelo Galaxy Tab A6 10,1". **47 unidades**
Alcatel 1T7 9009 G **9 unidades**
Touch 770G **2 unidades**
Lenovo TAB E7_TB71041 **2 unidades**
Anexo 9 Registro fotográfico de tabletas.

DATEXCO, tiene el software (SurveyToGo). Reconocido en la recolección de encuestas presenciales realizadas en dispositivos móviles de manera Offline para la medición 2, el cual se encuentra instalado en cada Tablet, para que al finalizar la jornada laboral de cada día se sincronice la información recopilada.

Entre las principales ventajas de la programación de formularios en SurveyToGo, está la posibilidad de automatizar los pases, rotación, naturaleza de las variables, condicionamiento de las mismas y bloques de preguntas de acuerdo a las respuestas obtenidas, evitando de esta manera el error, inconsistencia, incoherencia y vacíos en la información por parte de los encuestadores, adicionalmente el poder trabajar offline reduce los tiempos durante el desarrollo de la entrevista, por cuanto se eliminan las fallas en conectividad por el uso de datos.

Es igualmente importante destacar el ahorro en tiempo y procesos que se tienen con la recolección a través de dispositivos móviles, eliminando la crítica y codificación en papel, así como la digitación con los tiempos y riesgos que ambos procesos generan.

Solución alternativa en caso de no poder realizarse la captura con dispositivos móviles.

Datexco, tiene toda la disposición para realizar la recolección de la totalidad de la muestra a través de SurveyToGo, en las tabletas Samsung, sin embargo y basados en la experiencia de múltiples estudios con características similares en cuanto a cobertura geográfica y duración de cada encuesta la compañía aportará a todos los grupos de

trabajo material impreso, es decir, cuestionarios en papel, para que sean utilizados en situaciones particulares donde se vea comprometida la integridad del encuestador o la pérdida de la Tablet por razones de inseguridad en el bloque cartográfico a trabajar o por razones tecnológicas propias de las tablets o del software, durante el desarrollo de la encuestas (cuando ya se ha contactado al encuestado) que no puedan solucionarse de inmediato.

En caso de presentarse estas situaciones, el encuestador deberá reportar lo sucedido al supervisor, éste a su vez lo hará con el coordinador de campo quien notificará al analista de operaciones, hasta escalar la información al director del proyecto, responsable este último de informar la situación al supervisor del contrato o en su defecto a la persona asignada para la comunicación con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.